

Copia.

Partido  
de Villa-  
franca del  
Panadeja

por orden de la  
R. Sala de 7 de  
Ago. de 1779. debe  
procederse ha-  
ta la sentencia de  
finitiva inclusive.

Sobre 2 de de 1779 299

La R. Sala en su acuerdo extraordina-  
rio Criminal, celebrado con asistencia del  
Ex. mo. Comandante General su Presiden-  
te, en consecuencia de las particulares R.  
ordenes que le ha manifestado, ha resuel-  
to repetir las mas estrechas ordenes à todas  
las Justicias del Principado, para que ve dedi-  
quen con todas sus fuerzas, eficacia, acti-  
vidad, y zelo à la execucion de la deya, à  
prender de nuevo en sus respectivos Pueb-  
los todos los Sujetos que tengan fundada  
nota de Vagos, y mal entretenidos, forma-  
les Sumaria, tomarles à su tiempo la con-  
respondiente confession, y evacuada q. sea  
esta diligencia, sin preceder à la publica-  
cion de cargos, dar parte à la R. Sala  
del Crimen, la que en su vista, con arreglo  
lo à dhas ordenes resolveria lo conveniente  
para la expedicion de tan importante  
asunto, particularmente en el dia, en  
cumplimiento de las Sobexanas intencio-  
nes del Rey. = Y para que tenga todo  
su devido efecto la acordada providencia